

La hora de las empresas sin oficinas

Para ser bien gestionado, el teletrabajo plantea ahora la necesidad de nuevas normativas y retos que afrontar

VICENTE CASTELLÓ ROSELLÓ

4 JUL 2020 - 00:08 CEST

El mundo del trabajo está cambiando de forma acelerada. El bloqueo de la actividad económica para tratar de reducir la movilidad de la población, por la pandemia del coronavirus Covid-19, ha provocado graves desajustes en el mercado de trabajo. Millones de personas en España se han visto obligadas a cambiar de forma repentina, casi de un día para otro, su vida en materia laboral. Mientras que para muchos sus empleos han sido suspendidos por semanas y meses o incluso han sido despedidos, otros han cambiado de forma precipitada las condiciones en las que desarrollaban su trabajo, sobre todo aquellos que han tenido que trabajar desde su casa.

En la UE, en 2019, la proporción de personas que teletrabajaban alcanzó el 13,5%, según Eurostat. Sin embargo, España se sitúa por debajo de la media europea, con tan solo el 8,3% de los ocupados que trabajaban en el domicilio (empleados que lo hacen normalmente más ocasionales) equivalente a 1.657.000 personas, según la encuesta de población activa. Posteriormente, tras la declaración del estado de alarma, se unieron a ellos de manera forzosa y transitoria más de 4 millones de personas. Es decir, un tercio de la población ocupada ha mantenido su actividad a través del teletrabajo, según la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas).

¿Asistimos realmente al fin del trabajo presencial? Parece paradójico que hace más de 20 años apareciese un libro que predecía como su título indica: el fin del trabajo. Incluso durante la Revolución Industrial también se pronosticaba que las máquinas liberarían a las personas del trabajo. Esta visión y sus consecuencias para la sociedad están lejos de ser una realidad.

Es cierto que los posibles efectos de las transformaciones tecnológicas sobre el empleo constituyen un tema de debate desde hace tiempo. El teletrabajo no es ajeno a ello. Las innovaciones tecnológicas y organizacionales han modificado siempre la naturaleza del trabajo. Pueden generar ganancias de productividad considerables para los trabajadores, pero también dejar obsoletos determinados oficios y exponerlos al riesgo del paro.

La pandemia actual nos está demostrando que precisamente el avance en la aplicación de las nuevas tecnologías, en concreto el teletrabajo, ha abierto las puertas a nuevas formas de organización laboral. Su utilización se ha revelado como la herramienta más eficaz para mantener un determinado nivel de actividad y, por lo tanto, del empleo.

Llegados a este punto, muchas personas pueden pensar que nunca más se va a volver a trabajar en las oficinas debido a que el trabajo presencial está dando paso a una operativa no presencial. Hay que considerar que crear y mantener una buena cultura organizacional, en términos presenciales, se construye fomentando la colaboración estructurada y espontánea junto con la forma en que sus miembros se relacionan entre sí con el objeto de que los empleados se identifiquen con la empresa y tengan sentido de pertenencia hacia ella. En definitiva, un sistema que posibilite la interacción de todas las personas que la conforman.

Por ello, los expertos aconsejan, para amortiguar sus efectos negativos, que se realice en alternancia, es decir, limitando a determinados días por semana, y que el resto hasta completar la semana tenga lugar en la propia empresa. El objetivo que se persigue con ello es estimular la colaboración, la comunicación y construir espíritu de equipo para que todo el mundo se sienta incluido. Es difícil que todo sea teletrabajo. Ello implica cambiar la cultura empresarial y nuevas formas innovadoras de comunicación entre sus integrantes. En caso contrario existen riesgos de que esta modalidad laboral conduzca al deterioro de la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, dañando la salud de los trabajadores, tanto a nivel físico como emocional, por los mayores niveles de estrés o depresión debidos a la falta de comunicación, según apuntaba recientemente el Banco de España.

Los empresarios deben proporcionar un entorno laboral seguro. Para ello se hace necesario que las empresas inviertan en material tanto informático como en dotación mobiliaria ergonómica para las personas que teletrabajan. No se puede realizar el trabajo en casa con una mesa y silla de cocina, en el peor de los casos, ya que con ello estaríamos incumpliendo las normas referentes a salud e higiene en el trabajo que tantos esfuerzos

nos ha costado conseguir.

Por su parte, para las organizaciones supone una oportunidad por el ahorro de costes en aspectos como: reducción en la necesidad de espacio en oficina, electricidad, limpieza, viajes, etc.

Las empresas se enfrentan a un entorno dinámico en el que el cambio es casi constante. Para sobrevivir y prosperar tienen que adaptarse rápida y eficazmente. Para ello, los recursos humanos están en el centro de un sistema de respuesta eficaz. Tengamos en cuenta que se requiere un determinado nivel de formación tanto por el empresario como por el trabajador. Así, potenciar la formación continua, en competencias digitales, es una prioridad que nos permite adecuarnos a esta nueva modalidad de trabajo.

Para su gestión, el teletrabajo plantea ahora la necesidad de nuevas normativas y retos que contemplen: garantías para la desconexión digital –conocida como digital detox–, medios para trabajar, objetivos, protocolos de horarios, condiciones del lugar de trabajo, seguridad y prevención de accidentes, como asimismo, compartir costes, y teniendo en cuenta que pueden surgir problemas en la acción sindical.

Por último, toda evolución técnica conduce a cambios en los modos de producción de la economía permitiendo economizar trabajo. Determinados expertos lo denominan progreso técnico parcial, es decir, asimétrico como consecuencia de que la demanda de mano de obra cualificada aumenta fuertemente, en detrimento de las personas no cualificadas que son las más damnificadas. Y eso ensanchará la brecha digital. Pero como señala Alan Blinder, la desaparición actual de los empleos rutinarios medianamente cualificados no es debido únicamente a la evolución tecnológica, sino también a la globalización, aunque sobre esto nos ocuparemos en un próximo artículo.

Vicente Castelló es Profesor de la Universidad Jaume I y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local